



REVISIÓN REGULATORIA

DE LA MEPA

Febrero de 2021



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE LA MEPA

- **Basado en la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA)**
 - NEPA (1970) con la premisa de acción federal
 - MEPA (1972) con la premisa de acción estatal
 - Aproximadamente 16 estados tienen programas “pequeños de la NEPA” (CA, NY, WA, MN, CT, HI consideran los GEI/el clima en las revisiones)

- **Promulgada en la década de 1970 junto con leyes ambientales modernas**
 - Ley de Agua Limpia (1972)
 - Ley de Aire Limpio (1970)

- **Principios fundamentales**
 - Revisión ambiental integral antes del permiso
 - Análisis de alternativas
 - Transparencia y participación del público



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEPA - Jurisdicción

- **Regla básica**

- Se necesita una revisión de la MEPA si hay una Acción de la Agencia y se superan los umbrales

- **Estatuto de la MEPA**

- La Agencia debe certificar que se tomarán “todas las medidas factibles” para evitar o minimizar los impactos ambientales (hallazgos de la Sección 61)
- La disposición de la GWSA (2008) exige que las agencias consideren el cambio climático

- **Regulaciones de la MEPA**

- Define la Acción de la Agencia
 - Agencia estatal que realiza el proyecto O
 - Financiamiento estatal, transferencia de tierras, permisos y otras aprobaciones
- Define impactos en los umbrales que requieren revisión
 - Los umbrales del Formulario de notificación ambiental (ENF) requieren la presentación de un formulario de notificación ambiental
 - Los umbrales del Informe de impacto ambiental (EIR) requieren informes de impacto ambiental preliminares y definitivos obligatorios



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEPA - Umbrales clave existentes

- **Tierra**

- “Alteración” de la tierra (25-50 acres); área impermeable (5-10 acres), disposición del art. 97

- **Tráfico**

- Vinculado a los umbrales de permisos de acceso del DOT/DCR (2,000-3,000 viajes diarios promedio (adt); 300-1,000 nuevos espacios de estacionamiento; 1,000 adt más 150 nuevos estacionamientos)

- **Humedales**

- EIR: 1 acre de marisma salada/BVW; 10 acres de “otros humedales”; cualquier variación de humedales
- ENF: 1,000-5,000 pies cuadrados de marisma/BVW; ½ acre de “otros humedales”

- **Especies raras**

- > 2 acres de alteración del hábitat prioritario que resulta en la “captura” de especies mapeadas

- **Agua/aguas residuales**

- Retiros o descargas nuevos/ampliados; transferencias entre cuencas; variaciones de WsPA



TEMAS CLAVE PARA LA REVISIÓN REGULATORIA

- **Cumplimiento con políticas y esfuerzos de planificación**
 - Estudio de descarbonización y hoja de ruta (mitigación del GEI)
 - Planificación de la resiliencia climática
 - Consideraciones de justicia ambiental
- **Actualizaciones de los umbrales y procesos identificados a través de revisiones y debates entre agencias**
 - Actualizar umbrales
 - Aclarar definiciones
 - Aclarar procedimientos de revisión



Mitigación del GEI: áreas clave para la participación del público

- **Revisiones del protocolo y la política sobre el GEI de la MEPA (2010)**
- **Fuentes estacionarias (edificios)**
 - Estandarizar los supuestos y la metodología del modelado (orientación del DOER)
 - Crear “exclusiones” del modelado con compromisos de alta eficiencia energética
 - Potencial nuevo “umbral del GEI” vinculado a la huella de carbono (toneladas por año)
- **Fuentes móviles**
 - Exigir cálculo de VMT (millas recorridas por vehículos)/cálculo de GEI para todos los proyectos
 - Considerar las actualizaciones de las pautas de tráfico en consulta con el DOT
- **Secuestro de carbono**
 - Análisis y mitigación mejorados para la tala significativa de bosques



Adaptación climática: áreas clave para la participación del público

- **Actualización/publicación de la Política de adaptación climática de la MEPA (2014)**
- **Requisitos para las presentaciones de ENF**
 - Incorporar la herramienta climática de la EEA en el formulario ENF (que se lanzará en la primavera de 2021 en resilientma.org)
 - Exigir una descripción de cómo el proyecto se adaptará al cambio climático
- **Áreas para el alcance de EIR**
 - Requerir la consideración de estándares de diseño recomendados y estrategias de adaptación flexibles de la herramienta climática de la EEA
 - Modelado y análisis adicionales en áreas clave, incluido el volumen de las aguas pluviales, la elevación de edificios (base/diseño de elevaciones para inundación) y análisis de vías de inundación
- **Protocolo preliminar provisional publicado en *Environmental Monitor* para comentar el 10 de febrero**

Justicia ambiental: áreas clave para la participación del público



- **Protocolo preliminar provisional publicado en *Environmental Monitor* para comentar el 10 de febrero**
 - Todos los nuevos proyectos de ENF ubicados dentro de los vecindarios con justicia ambiental (EJ) deben consultar con la oficina de MEPA antes de la presentación para determinar la estrategia de alcance de la EJ
 - Otros proyectos de EIR para considerar la estrategia de EJ durante el período de revisión de la MEPA
 - Los requisitos existentes de la Política de EJ de la EEA de 2017 para permanecer en su lugar
- **Mejoras a largo plazo**
 - La oficina de la MEPA participó en un esfuerzo por formular una estrategia general de EJ de la MEPA, en consulta con el Director de EJ de la EEA
 - El protocolo provisional se enmendará si es necesario para cumplir con los requisitos legales y será reemplazado por una estrategia formal de EJ de la MEPA y una política u orientación asociada.

****Habrán disponibles oportunidades adicionales para comentarios del público durante el período de comentarios públicos para la estrategia de EJ de la EEA, anticipada en el verano/otoño de 2021.**



Procedimientos de la MEPA: áreas clave para la participación del público

- **Actualizaciones de los umbrales de la MEPA**
 - Agregar flexibilidad al umbral de las ACEC
 - Aumentar el umbral de especies raras (5 acres para especies de especial preocupación)
 - Umbral del EIR de transmisión eléctrica inferior (230 kv a 115 kv)
- **Aclaración de las definiciones de la MEPA**
 - Agregar la definición de “alteración” para distinguir los proyectos de reurbanización
 - Aclarar “proyecto de reemplazo” y “mantenimiento de rutina”
- **Aclaración de los procedimientos de la MEPA**
 - Agilizar la notificación del procedimiento de cambio en los proyectos
 - Permitir revisiones conjuntas y mitigación de múltiples proponentes
 - Agregar requisitos de distribución a Massport para proyectos cerca de aeropuertos



CRONOGRAMA Y APORTES DEL PÚBLICO

- **Cronograma**

- Primavera de 2021: aportes del público en general
- Primavera/verano de 2021: presentaciones sobre posibles actualizaciones de las políticas de adaptación al clima y los GEI, con sesiones técnicas según sea necesario
- Otoño/invierno de 2021: proceso según el Capítulo 30A de la Ley General de Massachusetts (M.G.L.)/audiencias públicas

- **Cómo presentar comentarios del público**

- Los comentarios del público en general sobre las regulaciones de la MEPA se pueden enviar a MEPA-regs@mass.gov, hasta el **31 de marzo de 2021**.
- Los comentarios sobre los protocolo preliminares se pueden enviar a MEPA-regs@mass.gov, hasta el **10 de marzo de 2021**.
- Enviar correo electrónico en blanco a subscribe-mepa_reg_review@listserv.state.ma.us para recibir alertas en curso.
- Las actualizaciones en curso se publicarán en <http://mass.gov/service-details/information-about-upcoming-regulatory-updates>